

Medidas adoptadas en el Cuerpo de Bomberos con motivo de la Crisis del Coronavirus

Hemos sido convocados por la Dirección General de la Función Pública en el Área de Personal y Hacienda, para informarnos de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento, con la presencia, de la Coordinadora de dicho Área, el Director General de Emergencias y Protección Civil, y el Director General de Policía. Lamentamos que la reunión haya sido meramente informativa, en este sentido han dejado claro desde el minuto 1 que no se trataba de debatir y que las dudas o preguntas que tengan los sindicatos se harán a través de email y se contestarán por quien corresponda. Solo hemos asistido para escuchar, pasando a exponer las medidas adoptadas, algunas de ellas reclamadas desde UGT.

Elena Collado, Coordinadora del Área de Hacienda y Personal, informa de lo siguiente:

- Se comenzarán a realizar pruebas de anticuerpos ensayos con sangre, similar a la realización de una glucemia, con pinchazo en el dedo y luego se confirmará con la PCR (prueba diagnóstica). Madrid Salud trabaja con el operativo necesario, y a día de la fecha solo faltan los equipos específicos, los cuales esperan recibir en breve.
- Con respecto a la falta de Epi's están en contacto con 3 proveedores cuyos fabricantes, se ubican en China y EEUU, desean no tener problemas para que nos lleguen. Remarcando que no hay problema económico y que están trabajando al límite de sus posibilidades.

Seguidamente, Enrique López Ventura, D.G. Emergencias y Protección Civil Director del PEMAM por decreto del Alcalde, nos informa:

- La creación de un procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos operativos, ajustado a la situación y un refuerzo de máquinas de desinfección de locales.
- Las incidencias han bajado hasta en un 60 por ciento, adaptando los recursos para exponer el menos personal posible al virus.
- Se modifica el criterio de proporcionalidad en la asignación de guardias con 12 días de antelación.
- Se modifica el criterio de asignación de guardias extraordinarias utilizando exclusivamente el personal adherido a la bolsa de guardias.
- Se modifica el protocolo de renuncia de guardias extraordinarias.
- Se modifica la IST de asignación de recursos propios a intervenciones y a vehículos por una nueva que establece una dotación crítica y límite con el fin de poder prestar el servicio en caso de una merma importante de efectivos.
- Se modifica el paso de apoyo técnico a la 2ª actividad de forma temporal previa voluntariedad.
- Supresión de permisos y vacaciones.
- Se reorganizan los turnos con la posibilidad de modificar los servicios tal y como establece la dirección General de la Función Pública.
- Se crea un procedimiento de apoyo en donde personal de SAMUR, pasará por todos los parques y turnos para dar información aliviando la ansiedad que se está produciendo.
- La adaptación de puestos de personal vulnerable con medidas de teletrabajo según disponibilidad.

Madrid, a 20 de marzo de 2020

Unión General de Trabajadores